

Enmarche se decidan en la misma edificación en los siete partidos  
 de esta termino Jurisdiccional para el  
 aumento progresivo de esta ... Poblacion;  
 acordó: Que para la autorizacion del Excmo Se-  
 ñor Comandante Civil de la Provincia, se le conceda  
 a D. Juan Vivanco Vivanco el permiso y liberacion  
 de terrenos que solicita y se demarcan en la Respec-  
 tiva instancia, para que pueda continuar las  
 obras que en la misma finca, cuyo permiso y te-  
 rreno le conceda, sin perjuicio de tercero, y libre  
 de todo Canon y gravamen ni enagen alguno de  
 hipotecario; Desembore ante todo manifiesta al  
 publico la gracia que solicita el expediente, fijan-  
 do los correspondientes edictos en los sitios publicos y  
 de costumbre, como igualmente en el Boletín Oficial  
 de la Provincia, por donde en los mismos que  
 la persona que le concepta con derecho al expediente  
 mismo, lo haga constar en la Secretaria de esta Ayun-  
 tamiento en el termino de treinta dias, al constar  
 dada el en el que se inserta dicho anuncio en el  
 Boletín Oficial de la Provincia; y acordandose en la  
 via y forma ordinaria pueda procederse en tan-  
 to lo que correspondiere: En cuyo estado sea